



EXP – UNC 34410/2011

RESOLUCIÓN HCD N° 170/2011

VISTO

El dictamen elaborado por el Comité Evaluador N°1, designado por Resolución HCS 232/2011, respecto a la solicitud de evaluación académica presentada por el Dr. Omar OSENDA;

CONSIDERANDO

Que el Dr. Osenda no ha presentado impugnación al mismo;

Que, de acuerdo al art. 64° de los Estatutos Universitarios de la UNC, corresponde al H. Consejo Directivo elevar al H. Consejo Superior los dictámenes de los Comités Evaluadores intervinientes en la evaluación docente de los profesores designados por concurso;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Elevar al H. Consejo Superior el dictamen del Comité Evaluador interviniente sobre el desempeño del Dr. Omar OSENDA (legajo 26733), como Profesor Adjunto DE en el área Teoría de la Materia Condensada (código interno 109/56), cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 1 de agosto de 2011.

ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL ONCE.

ep.


Dra. NOEMÍ PATRICIA KISRYE
SECRETARIA ACADÉMICA
Fa.M.A.F. - U.N.C.


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.